



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Culiacán, del Estado de Sinaloa; siendo las 9:00 horas del día 22 de agosto del 2025, en la Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (segundo piso), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, ubicada en Avenida Luis González Obregón número 2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. **Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa:** Ing. Roel García Heredia y **La Instancia Ejecutora:** Ing. José Ángel Pelayo Escalante, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa; por parte de la Dirección General de Administración e Informática le dio seguimiento mediante videoconferencia a la presente actividad del Procedimiento de Contratación Marycarmen Carrillo Córdova, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes;
2. Verificación del Quórum legal;
3. Asunto Para Tratar: Realizar la Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 08 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-005-2025, para la adquisición de **SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS**, autorizadas al Proyecto de Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos);
4. Asuntos Generales;
5. Dictamen (es), y
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES.

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

El Lic. Rolando Ramos Escobar, Encargado de la Coordinación Administrativa del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, pone a disposición la lista de asistencia a los interesados en participar en la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-005-2025, para la adquisición de **SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS**, autorizadas al Proyecto de Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), de la cual se adjunta copia integrante de la presente acta.

Se registró la Persona Moral **COYREPA, S.A. DE C.V.** representada por Cesar Alexis Román Ramírez.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Ing. Roel García Heredia, **Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTO PARA TRATAR: REALIZAR LA PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2025 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-005-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS, AUTORIZADAS AL PROYECTO DE CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (PLAGAS DE LOS CÍTRICOS).

El Ing. José Ángel Pelayo Escalante, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, hace del conocimiento a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, que con base al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 08 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-005-2025, para la adquisición de **SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS**, autorizadas al Proyecto de Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), en la fecha 21 de agosto del 2025 solo se presentaron los documentos, cumpliendo en la fecha y forma establecidos, con las propuestas de la Persona Moral **COYREPA, S.A. DE C.V.**, representada por Cesar Alexis Román Ramírez.

ACTO DE: Realizar la **Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas** de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 08 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-005-2025, para la adquisición de **SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS**, autorizadas al Proyecto de Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos).

Por la Persona Moral **COYREPA, S.A. DE C.V.**, representada por Cesar Alexis Román Ramírez, se presentaron los tres sobres requeridos en la convocatoria, elaborándose los check list correspondientes y firmados por la misma. (Se anexan los check list).

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
Presentó.	Presentó.	Presentó.

4. ASUNTOS GENERALES.

En este punto correspondiente de la sesión, se ratifica a los asistentes que de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 08 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-005-2025, para la adquisición de **SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS**, autorizadas al Proyecto de Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos); que el Acto de Notificación de Fallo se llevará a cabo el día 27 de agosto del 2025 a partir de las 15:00 horas, el cual se publicará en la página web www.cesavesin.mx de la instancia ejecutora.

5. DICTAMEN (ES).

DICTAMEN CAS-2025-001

Con base en el desahogo del punto 3. de la presente sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emiten el dictamen favorable que se recibieron los tres sobres con las propuestas de la Persona Moral **COYREPA, S.A. DE C.V.**, representada por Cesar Alexis Román Ramírez, quien entregó los tres sobres requeridos en la convocatoria, que se elaboraron los check list y que fueron firmados por la misma, y que presentó la Propuesta Técnica y Propuesta Económica por la partida 1; los cuales serán evaluados y se emitirá el fallo en la hora y fecha mencionados en el punto 4.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

DICTAMEN CAS-2025-002

Con base en el desahogo del punto 3. de la presente sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, dictaminan que con base en lo que se establece en la convocatoria de fecha 08 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-005-2025, para la adquisición de **SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS**, autorizadas al Proyecto de Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos); y al presentar la Persona Moral **COYREPA, S.A. DE C.V.**, representada por Cesar Alexis Román Ramírez, los documentos del Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa, Inciso c) Personas Físicas y Morales, (Formato 14) CARTA DE NACIONALIDAD que a letra dice: Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México o cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general; y en el Segundo Sobre: Propuesta Técnica: a) Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de lima, limonero, mandarina, naranjo, toronjo y pomelo, de conformidad a las presentes bases, la cual se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma; y c) Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en los cultivos de lima, limonero, mandarina, naranjo, toronjo y pomelo y contra el psílido asiático de los cítricos (*Diaphorina citri*), dosis e intervalo de seguridad, el cual se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma; en donde nos indican que el producto es de importación; y al incumplir con los documentos requeridos en el Procedimiento de Contratación en referencia, su participación en el mismo se desecha.

DICTAMEN CAS-2025-003

Con base en el desahogo del punto 4. de la presente sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emiten el dictamen favorable que se ratifica a los asistentes que de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 08 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-005-2025, para la adquisición de **SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS**, autorizadas al Proyecto de Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos); que el Acto de Notificación de Fallo se llevará a cabo el día 27 de agosto del 2025 a partir de las 15:00 horas, el cual se publicará en la página web www.cesavesin.mx de la instancia ejecutora.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 9:45 horas del día 22 de agosto del 2025, se da por concluida la **CUADRAGÉSIMA CUARTA** Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA:

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA:



Ing. Roel García Heredia.

Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Sinaloa.

NO HUBO ASISTENCIA.

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA:



Ing. José Ángel Pelayo Escalante.
Gerente Técnico.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **CUADRAGÉSIMA CUARTA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EJERCICIO FISCAL 2025.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Lic. Melchor Lopez Guzman <melchor.lopez@cesavesin.org.mx>

CARTA DE INTENCION DE PARTICIPAR COYREPA

1 mensaje

COYREPA SA DE CV <coyrepasadecv@gmail.com>

18 de agosto de 2025, 9:28

Para: "Lic. Melchor Lopez Guzman" <melchor.lopez@cesavesin.org.mx>, roel.garcia@senasica.gob.mx



COYREPA SA DE CV.pdf
3870K

COYREPA SA DE CV
DE LOS CLAVELES #6073, COL. COLINAS DEL BOSQUE
CULIACAN ROSALES, SINALOA, CP. 80197
RFC: COY190206M67



CULIACAN SIN 18 DE AGOSTO 2025

LIC. JULIAN LUGO ESPARZA
Presidente del Consejo Directivo del
Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado
de Sinaloa.

PRESENTE

SIRVA LA PRESENTE PARA MANIFESTAR MI INTERES EN PARTICIPAR A TRAVES DE LA EMPRESA
COYREPA SA DE CV EN EL PROCESO DE: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.-ITP-
005-2025

PARA LA ADQUISICION DE: SALES POTASICAS ACIDOS GRASOS

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUEDO A SUS OREDENES PARA CUALQUIER DUDA O
COMENTARIO A ESTE RESPECTO, LE ENVIO UN SALUDO CORDIAL.

ATENTAMENTE
Cesar Roman
CESAR ALEXIS ROMAN RAMIREZ

REPRESENTANTE LEGAL
COYREPA SA DE CV

Culiacán Sinaloa, a 21 de agosto 2025.

Recibí 3 sobres: Para la Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, conteniendo lo siguiente: Primer sobre: Documentación legal y administrativa, Segundo Sobre: Propuesta Técnica y Tercer Sobre: Propuesta Económica con la documentación para la participación a la Invitación a Cuando menos Tres Personas No. ITP-005-2025, para la adquisición de SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS, de la persona moral: COYREPA S.A. DE C.V. Representante legal CESAR ALEXIS ROMAN RAMIREZ.

Atentamente

Melchor Lopez G.
Lic. Melchor López Guzmán
Responsable de procesos

21/08/25
12:05 PM
RECIBIÓ
MH.

Av. Luis González Obregón
Nº 2874 Col. Bachajón
Culiacán, Sinaloa.
Tel. 01 (667) 500 2050 al 60
presidencia@cesavesin.org.mx
www.cesavesin.org.mx

6

3



COMITÉ ESTATAL
DE SANIDAD VEGETAL
DEL ESTADO DE SINALOA

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ITP-005-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS.**

REGISTRO DE PARTICIPANTES (Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones)

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA
Coyrepa sa de cv	Cesar Alexis Roman Ramirez	Cesar Roman

CULIACÁN, SINALOA, A 22 DE AGOSTO DE 2025, 8:30 HRS.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. ITP-005-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS.

ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		PRESENTA	
A) Para personas físicas		SI	NO
I.	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo . (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	N/A	
II.	Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	N/A	
III.	Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo .	N/A	
NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de adquisición, que acredite su personalidad y facultades para participar en la invitación. La persona que acuda en su representación, deberá anexar al poder, Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original, copia certificada de ésta para su cotejo . (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.		N/A	
B) Para personas morales		SI	NO
I.	Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar éstas. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivos de la invitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá resaltar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).	✓	
II.	Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original, copia certificada de ésta para su cotejo . (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión presentada con código QR legible para su verificación.	✓	
III.	"Cartas bajo protesta de decir verdad": 1. "Carta de estatutos" (Formato 1): En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa. 2. "Carta de no revocación de poderes" (Formato 2): En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna. *Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante.	✓	
NOTA 1: Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del poder notarial amplio o general con el que se			

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. ITP-005-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS.

le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. Deberá resaltar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento). NOTA 2: En caso de que el representante legal designe un tercero en su representación, deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación que acredite su personalidad y facultades. La persona que acuda en su representación deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	✓	
C) Para personas Físicas y morales	SI	NO
I. Copia legible de la Cédula de Identificación Fiscal con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.	✓	
II. "Cartas bajo protesta de decir verdad":		
1. "Carta de no inhabilitación o suspensión" (Formato 3): En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer bienes, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	✓	
2. "Carta de conformidad" (Formato 4): Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-005-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS.	✓	
3. "Carta compromiso para responder por falla o defecto" (Formato 5): Donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	✓	
4. "Carta garantía de características y especificaciones" (Formato 6): En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.	✓	
5. "Carta garantía de entrega" (Formato 7): En la que se deberá garantizar por escrito que la entrega de los bienes se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	✓	
6. "Carta de declaración de integridad" (Formato 8): Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	✓	

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. ITP-005-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS.

7. "Carta de confidencialidad" (Formato 9): Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndome solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participo, y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de mis archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	✓	
8. "Carta de carácter de MIPYMES" (Formato 10): Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	✓	
9. "Carta de facultades" (Formato 11): Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	✓	
10. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica "Carta Compromiso de Entrega de Fianza" (Formato 12): equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	✓	
11. "Carta de conflicto de interés" (Formato 13): Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de adquisición.	✓	
12. "Carta de nacionalidad" (Formato 14): Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México o cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general.	✓	
Las Cartas antes mencionadas, se deben presentar en hoja membretada, firmadas por la persona física o el o la representante legal.		
III. Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación	✓	
1. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con antigüedad no mayor a 30 días naturales .	✓	
2. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales	✓	
3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, vigente .	✓	

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. ITP-005-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS.

CULIACÁN, SINALOA, A 22 DE AGOSTO DE 2025. 9:00 HRS.

PRESENTA DOCUMENTACIÓN:

Cesar Roman
Cesar Alexis Roman Ramirez
COYUPA S.A. de C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y NOMBRE DE LA EMPRESA:

RECIBE DOCUMENTACIÓN:

ING. ALVARO ORTIZ
COORDINADOR DE PROYECTO
NOMBRE Y FIRMA

OSUNA

4

18

3

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. ITP-005-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SALES POTÁSICAS DE ÁCIDIS GRASOS.**

ACUSE DE RECIBO DE PROPUESTA TÉCNICA

Partida ÚNICA: SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS

PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	
	SI	NO
a) Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de lima, limonero, mandarina, naranjo, toronjo y pomelo de conformidad a las presentes bases.	✓	
b) Copia simple legible de la certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM- 033- FITO-1995. Original o copia certificada para su cotejo.	✓	
c) Copia simple legible del Dictamen Técnico de efectividad Biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para su uso en los cultivos de lima, limonero, mandarina, naranjo, toronjo y pomelo y contra el psílido asiático de los cítricos (<i>Diaphorina citri</i>), dosis e intervalo de seguridad.	✓	
d) Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto conforme lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232-SAA1-2009, donde indique su uso en los cultivos de lima, limonero, mandarina, naranjo, toronjo y pomelo y contra el psílido asiático de los cítricos (<i>Diaphorina citri</i>), dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes bases.	✓	
e) Carta compromiso del proveedor de asegurar el suministro en los tiempos indicados y la calidad del producto.	✓	
f) Vigencia de caducidad no menor a 18 meses, misma que deberá estar plasmada de manera legible en la etiqueta o envase para su cotejo.	✓	
g) Presentación: Garrafa Galones de 10 litros.	✓	

CULIACÁN, SINALOA, A 22 DE AGOSTO DE 2025. 9:00 HRS.

PRESENTA DOCUMENTACIÓN:

Cesar Roman
Cesar Alexis Roman Ramirez
Coyrepa S.A. de C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y NOMBRE DE LA EMPRESA:

RECIBE DOCUMENTACIÓN:

ING. ALVARO ORTIZ OSUNA
COORDINADOR DE PROYECTO

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. ITP-005-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS.

ACUSE DE RECIBO DE PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA ÚNICA: SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS

PROPUESTA ECONÓMICA		PRESENTA	
		SI	NO
I.	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), desglosada por cada uno de los bienes, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.	✓	
1.	La moneda en que deberá cotizarse será moneda nacional, pesos mexicanos MXN. (dos cifras decimales).	✓	
2.	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	✓	
3.	Deberá contener las condiciones de pago mismas que deberán ser claras y acorde a las presentes bases.	✓	
4.	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes, los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	✓	
II.	Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	✓	

CULIACÁN, SINALOA, A 22 DE AGOSTO DE 2025. 9:00 HRS.

PRESENTA DOCUMENTACIÓN:

Cesar Roman
Cesar Alexis Roman Ramirez
COYREPA S.A. de C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y NOMBRE DE LA EMPRESA:

RECIBE DOCUMENTACIÓN:

ING. ALVARO ORTIZ OSUNA
COORDINADOR DE PROYECTO

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

OFICIO No. B00.04.02.02.- 2532



SAGARPA

México, D.F., a 22 AGO 2012

COFEPRIS
SECRETARÍA DE SALUD
Monterrey No. 33
Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.

Con fundamento en los artículos 19 fracciones I inciso c), VI, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y a los procedimientos previstos en la NOM-032-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la realización de estudios de efectividad biológica de plaguicidas agrícolas y su dictamen técnico, se emite el presente Dictamen Técnico de Efectividad Biológica:

Dictamen No.:	438/2012		
Empresa:	GOWAN MEXICANA, S.A.P.I. DE C.V.		Giro: EMIM-294
Dirección:	Calzada Cetya No. 2799, Edif. B, Local 2 y 4, Col. Rivera, C.P. 21259, Mexicali, B.C.		
Nombre comercial:	IMPIDE		
Nombre común:	Sales potásica de ácidos grasos		
% en peso:	49	Equivalente en g. i.a./L:	455.8
Presentación:	Líquido soluble		
Ingrediente activo:	Nuevo (X)	Ampliación de uso ()	Plaguicida con más de 20 años ()
Tipo de plaguicida:	Insecticida		
Origen:	Nacional ()	Importación (X)	País: Chile
Dictamen: Con base a las condiciones en que se desarrolló el estudio de efectividad biológica del plaguicida en cuestión, y conforme a los lineamientos estipulados en la NOM-032-FITO-1995, se emite el presente dictamen que señala la conveniencia de registrarlo bajo las consideraciones que se especifican:			
Cultivo	Plaga	Dosis L/ha	Intervalo de Seguridad (días)
Lima Limonero Mandarino Naranja Toronjo Pomelo	Ninfas de Psílido asiático de los cítricos (Diaphorina citri)	2.0 - 4.0	*
Observaciones: Realizar dos aplicaciones al follaje, a intervalo de 7 días; volumen de aplicación 800 - 900 L de agua/ha.			
* A la fecha no existen intervalos de seguridad establecidos para la combinación lima, limonero, mandarina, naranja, toronjo, pomelo/sales potásicas de ácidos grasos; por lo que el presente dictamen técnico se expide condicionado a entregar dicha información cuando la empresa solicite el registro del producto ante la COFEPRIS, de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal efecto.			



Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR GENERAL

Octavio Carranza de Mendoza
MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA



SST: IO-032/2012
A.I.: IO-124/2011

006913, 006914

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos 4, párrafo cuarto, 9, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción I, 14, 17 y 29, fracciones XVI y XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2, 3 y 16, fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, 1, fracciones XIII y XIV, fracción III, apartado A, fracciones IX y X, 17, fracción I, 194, fracción III, 197, 264, 276, fracciones I y II, 279, fracciones II y III, 276, 278 y 280, de la Ley General de Salud, 2, fracción I, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23 del Reglamento en Materia de Registro, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Venenos Insectarios y Sustancias y Materias Peligrosas, 1, 2, literal C, fracción V, 3, de del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 3, fracciones I, II, III, IV y V, 4, fracción II, literal C, 11, fracciones VI, X y 14, fracciones I y XII, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el numeral decimo segundo del Acuerdo por el que se designan los Facultados para el ejercicio de los órganos administrativos que en el mismo órgano de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2019, y teniendo en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con folio de control 153300616X0018 y la respuesta a la prevención única de información número: 15330061700033 se MCCIFCA el registro del producto que a continuación se describe:

Domicilio Fiscal
GOWAN MEXICANA, S A P I DE C V,
CALZADA CETYS 2799 EDIF B LOC 2Y4
RIVERA
21259, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Nº de licença o aviso de funcionamento: AF-02-12-JUL-13

Como Primer del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 26 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras.

[illegible]

COF 006913

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

OFICIO No. B00.04.02.02.- 3226



SAGARPA

México, D.F., a 25 OCT 2012

COFEPRIS
SECRETARIA DE SALUD
Monterrey No. 33
Col. Roma
C.P. 06700, México, D.F.

En atención al escrito de Gowan Mexicana, S.A.P.I. de C.V., de fecha 17 de septiembre de 2012, mediante el cual solicita la modificación del país de origen e intervalo de seguridad del producto IMPIDE (Sales potásicas de ácidos grasos), indicado en el dictamen técnico 438/2012. Al respecto, se le informa que una vez analizada la información anexa a la petición y de acuerdo a lo establecido en la NOM-032-FITO-1995, esta Dependencia autoriza la modificación en el dictamen técnico antes señalado, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Nombre comercial: IMPIDE
Nombre común: Sales potásicas de ácidos grasos
% en peso: 49
Equivalente en g de i.a./L: 455.8
Presentación: Líquido soluble
Origen: E.U.A

Cultivo	Plaga	Dosis L/ha	Intervalo de Seguridad (días)
Lima Limonero Mandarino Naranja Toronjo Pomelo	Ninfas de psílido asiático de los cítricos (<i>Diaphorina citri</i>)	2.0-4.0	Sin Límite
Observaciones: Realizar dos aplicaciones al follaje, a intervalos de 7 días; volumen de aplicación 800-900 L de agua/ha.			

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR GENERAL

[Firma manuscrita]

MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA

SERV. ALTD / MCVG / JRS

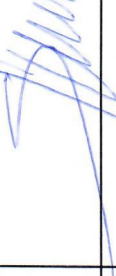
Guillermo Pérez Valenzuela 127, Col. Del Carmen, Coyoacán, México, D.F.; C.P. 04100
Tel. 01 (55) 50903000; Ext 51510



Cesar Páman

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA DE FECHA DE 22 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 9:00 HORAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-005-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS.

Nombre	Dependencia	Cargo	Correo Electrónico	Firma
Ing. Roel García Hagedia	SENASICA	Rep. Estatal	roel.garcia@senasica.gob.mx	
José Angel Pelayo Escalante	CESAVESIN	Gerente	gerencia@cesavesin.org.mx	
Rubén Darío R.	SINALOA	Asesor	Rubén.Dario@cesavesin.org.mx	
ALVARO ORTIZ OSUNA	CESAVESIN	COORDINADOR DE PROYECTO CITRICOS	ALVARO.ORTIZ@CESAVESIN.ORG.MX	
Flavio Arturo Peiro Guerra	SENASICA	PSP	flavio.pero@senasica.gob.mx	